



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal



04 FEB. 2022

MAT.: AUTORIZA CAMBIO SENTIDO DE TRÁNSITO

VALLENAR,

01 FEB. 2022

01386

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

La necesidad de regularizar el tránsito vehicular en diferentes sectores de la ciudad con el fin de entregar una mejor fluidez y mayor seguridad para peatones y conductores, debido a las diferentes colisiones que se han producido en el sector, Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Autorízase el Cambio Sentido de Tránsito.
**PASAJE EL ROMERO, UNA VIA DE ORIENTE A PONIENTE
PASAJE MAITÉN, UNA VIA DE PONIENTE A ORIENTE**
- 2°.- Dirección de Tránsito procederá a instalar la señal y demarcación que sea necesaria.
- 3°.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fiscalizarán las disposiciones de este Decreto, pudiendo notificar las infracciones que se cometan al Juzgado de Policía Local.
- 4°.- Esta autorización para los efectos de fiscalización empezara a regir tres días después de la correspondiente instalación de señalizaciones y difusión pertinente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Departamento de Vialidad Urbana
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas
- Archivo Oficina de Partes